BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 159 FECHA 10-noviembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 61/2015 PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 21 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2015; la Resolución Nº 11 inserta en el Acta 123 de fecha 2 de setiembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se modificó el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2015, en el sentido de incluir la convocatoria para el Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 400/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015; las ofertas presentadas por la firmas: DISTEC de Augusto Gorgerino, R & B SERVICE de Rodolfo Villalba, G&B de Catalina Almada y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; el informe CEO Nº 121/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 121/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, recomienda adjudicar a la firma G&B de Catalina Beatriz Almada, el Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa CD Nº 61/2015; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 61/2015 para el Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 121/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 61/2015 "Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento", a la firma G&B de Catalina Beatriz Almada, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 69.075.000.- (guaraníes sesenta y nueve millones setenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente y un monto máximo de G. 123.402.000.- (guaraníes ciento veintitrés millones cuatrocientos dos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.------

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 833 c/ Tacuary - Tel/Fax: 493 772 - 449 193

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 159 FECHA 10-noviembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 61/2015 PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

jr

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 159 FECHA 10-noviembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 61/2015 PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

OFERENTE: G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio Total Máximo (IVA incluido) G.
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	450.000	801.680	150	67.500.000	120.252.000
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	450	900	1.500	675.000	1.350.000
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	600	1200	1.500	900.000	1.800.000
	Precio Total Guaranies:									69.075.000	123.402.000

COPIA
UNIDAD CONTRATACIÓN

OBSERVACIONES

- En todos los casos para la realización de fotocopias por parte de la **CONTRATISTA** tendrá en cuenta el tipo de papel, y formato que se le exigiere. El servicio incluye la provisión de papel: Carta/Oficio/A3.
- El Oferente adjudicado se obliga a mantener la confidencialidad de los documentos fotocopiados.
- Todas las fotocopias que se realicen deberán ser de óptima calidad y nitidez. Se deberá contemplar además equipos que realicen reducción y/o ampliación de la imagen o texto del documento (planos u otros documentos que así lo requieren, etc.).
- Deberá contar con servicio de anillado de documentos; previéndose en todos los casos tapas plásticas (colores a elección), en tamaño Carta/Oficio.
- La **CONTRATISTA** deberá contar con 2 (dos) guillotinas, perforadoras y presilladoras tipo industrial y estándar, con el fin de presentar en forma todos los pedidos que se realizan a la misma.
- La **CONTRATISTA** deberá disponer en forma permanente dentro de la Institución, de 2 (dos) personales mínimo y un máximo de 4 (cuatro) personas, para cubrir cualquier tipo de solicitud.
- **Horario de atención:** deberá ser continuado, en forma ininterrumpida ni pausas en el servicio de fotocopiado y anillado, de lunes a viernes, de 08:00 hs. a 16:00 hs.
- En todos los casos la **CONTRATISTA** será la responsable del mantenimiento y reparación de los equipos arrendados al **BNF**.
- La prestación del Servicio será en el Centro del Copiado de la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, sito en Independencia Nacional y 25 de mayo. Asimismo, el servicio incluye la

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 172 - 449 103

asistencia técnica y provisión de insumos para los equipos ubicados en las distintas dependencias, a fin de asegurar el óptimo funcionamiento de los mismos.

El Servicio incluye:

- **Provisión de papel:** tamaño Carta / Oficio / A3.
- La CONTRATISTA deberá proveer 24 (veinticuatro) Equipos de Fotocopiadoras con tecnología digital y con capacidad de contador y clave, en óptimas condiciones de funcionamiento, que serán distribuidos conforme a los requerimientos y necesidades a diversas dependencias de Casa Matriz y Oficinas Periféricas de la Institución.
- En todos los casos la empresa será responsable del mantenimiento y reparación de dichos equipos.
- En el caso de desperfectos de las fotocopiadoras en cualquiera de las áreas, los reclamos deberán ser atendidos en un máximo de 3 (tres) horas a partir del reclamo efectuado.

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción de los Servicios	Lugar de prestación del Servicio	Fecha de inicio del Servicio y entrega de los Equipos para la prestación del Servicio.
1	**Servicio de Fotocopiado**	La prestación de los Servicios deberá ser en el Centro del Copiado de la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, Independencia Nacional y 25 de Mayo y en las dependencias citadas.	La empresa adjudicada deberá prestar el servicio en un plazo que no podrá exceder de 72 (setenta y dos) horas, una vez suscripto el contrato. El Plazo de entrega de los equipos para cada dependencia, será hasta 30 (treinta) días a partir de la suscripción del contrato.
	Servicio de Anillado	La prestación de los Servicios deberá ser en el Centro del Copiado de la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, Independencia Nacional y 25 de Mayo y en las dependencias citadas.	La empresa adjudicada deberá prestar el servicio en un plazo que no podrá exceder de 72 (setenta y dos) horas, una vez suscripto el contrato.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103